

Guaya, 11 de marzo del 2017.

Señores

MEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IMPORTRACIONES S.A.
Presente.

En el contexto de contrato de IMPORTACIONES DE CERAMICOS IMPORTRACION S.A., para el año 2017 en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, Ley de Compañías y su resolución No. 02.1.0.3.2014, se procedió al análisis, revisión y comprobación de los diferentes estados económicos - administrativos, así como de su estado de situación financiera y registros contables, al 31 de diciembre del 2017, en base a ello se emite lo siguiente:

1.- Que los diferentes administradores han cumplido con todas las normas legales y estatutarias con gran responsabilidad.

2.- Que de la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.G.A.), por lo que concluye que la Entidad financiera presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía. Al 31 de diciembre del año 2017.

Forme parte de este certificado el informe sobre el comentario respecto a los riesgos inherentes contemplados en la resolución 02.1.0.3.0210 de la Superintendencia de Compañías que en esta oportunidad aplica.

Atentamente,



JUAN CARLOS ESCOBAR
COMISARIO

COMENTARIO SOBRE LA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE LOS DIRECTIVOS INDICADOR DE IMPORTACIONES (ARI) CERAMICS IMPORTADORA S.A. POR EL AÑO 2017

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS ETC.

Habiendo procedido al estudio de los libros, Comprobos de los accionistas, se puede concluir que los administradores (Nombres Completos), han cumplido y obedecido con todas y cada una de las obligaciones establecidas por los estatutos, así como de las obligaciones establecidas por los libros Comprobos.

COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU ACTIVIDAD COMO COMERCIO.

Durante el tiempo que efectúe las reuniones, comprobaciones, verificaciones que demandó el trabajo realizado, he recibido la ayuda intelectual y material en todas sus áreas por lo que se le constata de tal agremiación a los señores administradores.

MANEJO DE CORRESPONDENCIA, LIBRO DIARIO, ESTADOS FINANCIEROS, LIBROS GENERALES, ETC.

Se procedió a la revisión de libros diarios y de la correspondencia, comprobándose el cumplimiento de las normas legales así como del sistema de registro y archivo de toda la documentación.

El sistema de contabilidad es llevado conforme a los principios de general aceptación en nuestro país y de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

COMENTARIO GENERAL

Confirma una vez más la total colaboración brindada por los administradores de la compañía como del conductor que han permitido la colaboración efectiva del trabajo emprendido por la Junta General de Accionistas de CRI CERAMICS IMPORTADORA S.A.


GUSTAVO M. FERRER
COMERCIO